

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2023-001

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

DESTINATARIOS:¹

- Diego Camilo Bautista Ríos, Presidente.
- Mónica Rocío Adarme Manosalva, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegado de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Elizabeth Gómez Sánchez, Secretaria General.
- Luis Gabriel Guzmán Castro, Vicepresidente de Proyectos.
- Fabián Camilo Acosta Puentes, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Onis Johanna Fierro Hernández, Jefe de la Oficina de Planeación.
- John Fredy Toro González, Vicepresidente de Gestión Contractual.

EMITIDO POR: Wilson Giovanni Patiño Suárez, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Cesar David Rodríguez Martínez, Contratista.

Claudia Marcela Pinzón Martínez, Contratista.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)*”

OBJETIVO(S):

- Verificar la adecuada elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2022.
- Realizar seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2022.

ALCANCE: Período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2022.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Decreto 2641 de 2012 *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*.
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)”*.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) – Documento emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4 y 5, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018 y diciembre de 2020, respectivamente.
- Política de Administración del Riesgo adoptada por la Agencia de Desarrollo Rural.

- Procedimiento “Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 4) - Agencia de Desarrollo Rural.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 (sustituido por el artículo 1 del Decreto 124 de 2016), la Oficina de Control Interno llevó a cabo el tercer seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) determinados para la vigencia 2022, a la vez que, verificó su elaboración y publicación.

Resultados de la Verificación:

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno identificó las siguientes situaciones:

1.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

Se conservó la definición de áreas responsables, metas e indicadores, responsables directos y responsables de apoyo de las actividades previstas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 (Versión 3).

En la revisión de los aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 (Versión 3), se observó el cumplimiento de los siguientes:

- **Componentes.** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 3, se encontró estructurado por los siguientes componentes:
 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - Estrategia para la Gestión de Riesgos
 - Racionalización de Trámites.
 - Rendición de Cuentas.
 - Atención al Ciudadano.
 - Transparencia y Acceso a la Información.
 - Iniciativas adicionales.

Dando cumplimiento a los seis (6) componentes establecidos en su estructura, así mismo.

Respecto al seguimiento del cumplimiento de las actividades incorporadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 3, se destaca el cumplimiento de las siguientes actividades, cuyos resultados evidenciaron la ejecución de lo dispuesto como meta para cada actividad:

Componente 1. Estrategia de Riesgos
ACTIVIDAD
Actualizar la Política de Riesgos si se requiere ante el Comité Sistema de Control Interno
Desarrollar pieza comunicacional orientada a divulgar la política de Administración del Riesgo
Aprobar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2022 a publicar el 31 de enero
Actualizar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023

Socializar al interior de la Entidad el mapa de riesgos de corrupción aprobado en el mes de enero de 2021

Realizar seguimiento a los riesgos establecidos por cada uno de los procesos, de acuerdo a los lineamientos metodológicos vigentes.

Presentar reportes de seguimiento al Comité Institucional Coordinador de Control Interno

Componente 2: Racionalización de Tramites

ACTIVIDAD

Registrar los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización

Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, etc.

Poner a consulta de la ciudadanía los actos administrativos que modifican los trámites, siguiendo los lineamientos del Decreto 270 de 2017.

Analizar la pertinencia y posibilidad para ampliar cobertura y accesibilidad de los canales de servicio para la prestación de los trámites.

Construir un Plan de Trabajo que permitan implementar mejoras tecnológicas en la prestación del trámite, promoviendo principios de accesibilidad y usabilidad de los trámites en línea.

Continuar con la Implementación de herramientas o mecanismos para compartir información entre sistemas de información o entre entidades.

Diligenciar datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT.

Realizar campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas al(os) trámite(s).

Realizar campañas de difusión y estrategias que busquen la apropiación de las mejoras de los trámites en los servidores públicos de la entidad responsables de su implementación.

Componente 3: Rendición de Cuentas

ACTIVIDAD

Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.

Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.
Participar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial, en mecanismos y temas propicios para realizar acciones de rendición de cuentas y/o espacios de diálogo en forma cooperada.
Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas.
Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.
Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia.
Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas incluida en el Plan Anticorrupción para la vigencia 2023.
Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2023.
Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada.
Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI, Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.
Revisión del cumplimiento de las publicaciones en la página WEB de los aspectos contenidos en la ley 1712 de 2014
Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la entidad, atendiendo a lo estipulado en el cronograma elaborado anteriormente.
Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.
Realizar acciones preparatorias o de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.
Diseñar la metodología de diálogo para los eventos de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión
Diligenciar el formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área responsable

Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:

1. Identificar el número de espacios de diálogo en los que se rindió cuentas
2. Grupos de valor involucrados
3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas.
4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas.

Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.

Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.

Informe de Rendición de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2021 bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas

Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.

Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.

Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.

Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

Componente 4: Atención al Ciudadano

ACTIVIDAD

La entidad ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos.

La entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a los productos o servicios ofrecidos y si estos cumplen sus expectativas.

La dependencia de Servicio al Ciudadano es la encargada de dar orientación sobre los trámites y servicios de la entidad.

La entidad organiza su información, trámites y servicios a través de alguna herramienta e instrumento.

Publicar en la página web las estadísticas de ciudadanos atendidos a través de los canales de atención de la Agencia.

Difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización.

La entidad cuenta con los canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés.
La entidad ha implementado protocolos de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana.
La entidad pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.
La entidad cuenta con una política de tratamiento de datos personales, y tiene establecidos lineamientos para la protección y conservación de datos personales.
La entidad dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.
La entidad elabora informes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias con una frecuencia trimestral o mayor.
Realizar campañas informativas sobre derecho a la información y PQRS.
La entidad cumple con los términos legales para responder las peticiones y consultas.
La Oficina de Control Interno vigila que la dependencia de servicio al ciudadano, preste atención al ciudadano de acuerdo con las normas legales vigentes.
La Oficina de Control realiza un informe semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de la dependencia de servicio al ciudadano.
Elaborar informe de seguimiento del esquema de atención al ciudadano en la sede central y en las Unidades Técnicas Territoriales UTT's.
Difundir el portafolio de trámites y servicios de la Agencia.
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información
ACTIVIDAD
Los directivos de la entidad tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios de la entidad para la toma de decisiones.
Los niveles jerárquicos de la organización permiten fluidez en la comunicación (horizontal y vertical) y agilidad en la toma de decisiones.
Hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos.
La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014.
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el organigrama de la entidad.
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el presupuesto vigente asignado.

La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información los mecanismos para interponer PQRS y denuncias.
La entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información el directorio con los cargos, hojas de vida e información de contacto de funcionarios y contratistas.
La Entidad ha promovido a su interior la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).
La entidad lleva registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas.
La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial.
Publicar en el pie de página o footer, los documentos aprobados que hagan referencia a las siguientes Políticas Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.
El conocimiento de los servidores de la organización adquirido a través de su experiencia es identificado, analizado, clasificado, documentado y difundido.
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad.
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la entidad de acuerdo a la Ley 1712 de 2014.
La organización ha dispuesto sus canales de Atención de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español.
Publicación anual Informe de cierre de gestión (2020).
Presentar en el informe trimestral de seguimiento de las PQRSD las estadísticas sobre solicitudes de acceso a la información.
Publicación Informes de rendición de cuentas e Informe de evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas.

Componente 6: Iniciativas
ACTIVIDAD
Divulgación del Código de Integridad
Divulgación de la Guía de Conflicto de Interés
Divulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

1.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

La Oficina de Control Interno realizó la validación al cumplimiento de las acciones preliminares y aspectos generales a tener en cuenta antes, durante y posterior a la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, no obstante, se reiteran las siguientes oportunidades de mejoramiento comunicadas previamente en los informes OCI-2022-013 y OCI-2022-023.

- **Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia:** De acuerdo con correo electrónico emitido el 12 de abril de 2022 la Oficina de Planeación indicó: *"No se generó en la vigencia 2021 denuncias sobre actos de corrupción por lo cual, no se adjunta información"*.

Al respecto se solicitó ampliar la información sobre el *"análisis que se realizó para determinar que no se presentaron posibles actos de corrupción y allegar los soportes correspondientes"*, ante lo cual, manifestaron que el análisis de posibles actos de corrupción se realizó *"apoyándonos en las encuestas a los usuarios, tomando como muestra seguimiento a llamadas de Enero a Septiembre 2021, toda vez que el inició de la construcción de los Mapas fue en Noviembre del 2021. Igualmente, se solicitó al enlace del DAFP las respuestas a posibles encuestas diligenciadas por los Ciudadanos que se realizan en línea en la Plataforma SUIT en relación a los tramites cargados por la ADR (No se obtuvo respuesta) (...)"*.

No obstante, la Oficina de Control Interno no evidenció lo establecido en el procedimiento *"Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* (PR-DER-005), que en su Numeral 5. "Condiciones Especiales", indica: *"Actos de corrupción que se han presentado en la*

entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia. Documento con estadísticas de los trámites atendidos y las observaciones recibidas sobre los mismos, también debe incluirse las proyecciones de modificaciones de la normatividad, la modificación de los procedimientos o automatización del proceso", el cual debe ser emitido por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Adicionalmente, la Oficina de Planeación no suministró información y/o evidencias que soportaran la inclusión y/o realización de la siguiente acción preliminar, tanto en la versión 1 como en la versión 2 y 3:

- **Presupuesto.** El PAAC 2022 no incluyó el establecimiento y desagregación de recursos presupuestales para adelantar las diferentes actividades de la estrategia anticorrupción de la Entidad.

Así mismo, las anteriores observaciones evidenciaron inobservancia de los siguientes aspectos establecidos en los Títulos II y III del documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (Versión 2):

“II. Acciones Preliminares al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Antes de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario que la entidad realice las siguientes actividades: 1. Contexto estratégico. Establezca: a) Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción (...) con un análisis de las principales denuncias sobre la materia (...) 3. Presupuesto. Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción. (...).”

Respecto de la validación a la estructura contemplada en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2022, a continuación, se detallan las situaciones observadas:

- En la revisión de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad para el año 2022, no se logró evidenciar el Aspecto "*Capacidad Operativa y disponibilidad de recursos*" del Paso 1 "Análisis del estado de rendición de cuentas de la entidad", lo cual contraviene lo mencionado en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2, que para el Tercer Componente "**Rendición de Cuentas**", menciona en su literal B. que se debe contemplar dicho aspecto en la elaboración de la Estrategia de rendición de cuentas.

Adicionalmente se observó que no se incluyó dentro del Plan de Acción Institucional 2022, actividades relacionadas con Rendición de cuentas, inobservando lo establecido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano" versión 2, que en el literal B. "*Pasos para la elaboración de la Estrategia anual de Rendición de Cuentas*", Paso 2. "*Definición del objetivo, la meta y las de acciones para desarrollar la estrategia*", donde se establece que se debe "*Incluir la estrategia en el Plan de Acción Institucional Anual*".

Esta última situación denota que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 1, 2 y 3, no se encuentra plenamente alineado con el Plan de Acción Institucional 2022, lo cual evidencia inobservancia de lo estipulado en:

- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.14. (adicionado por el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018), el cual establece: "*Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, (...) deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan (...) 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...)*".

- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2), Numeral III. *“Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, que contempla: *“3. (...). El plan debe contener una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales. No actividades y supuestos de acción separados. (...). “6. Acción Integral y articulada: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe contener una acción integral y articulada con los instrumentos o planes institucionales, toda vez que no se trata de una unidad propia de gestión, sino un compilado de políticas. (...).”*

Recomendación (es):

- Construir un documento que detalle cada una de las actividades que se debe realizar para la construcción, aprobación y socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), de acuerdo con lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), a fin de garantizar la integralidad de este documento, buscando así contribuir con el cumplimiento de las iniciativas dirigidas para combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

En la validación del cumplimiento de cada una de las actividades planeadas para el período objeto de verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) Versión 3, la Oficina de Control Interno observó los siguientes aspectos en los componentes detallados a continuación, cuya fecha de ejecución estaba prevista para el tercer cuatrimestre de 2022, sobre los cuales se evidenció incumplimiento o cumplimiento parcial de la actividad como se detalla a continuación:

Componente 2. Racionalización de Trámites.

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Identificar y revisar la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para la entidad	1 Documento	Se evidenció reunión de revisión del estado de trámite de estructuración de PIDAR de la Dirección de acceso a activos Productivos, documento de Excel con la relación de los tramites de personerías jurídicas y correo remitido a planeación con el reporte de los datos de trámites ante el SUIT, sin embargo, no se consolido el documento en el cual se logre observar y revisar la información que está cargada en el SUIT para identificar si los trámites y otros procedimientos que se encuentran registrados siguen siendo vigentes para la entidad. Por tal razón no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento.	0%
Analizar e identificar los trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención y establecer estrategias para facilitar su acceso de Potenciales beneficiarios del servicio	1 Documento (Identificación de los Trámites)	Si bien se observó la herramienta de Excel que se lleva actualmente para el registro de EPSEAS, y correo remitido a los misionales con el acumulado de las solicitudes que allegaron a cada proceso con respecto a los (3) trámites y que están reportados en el SUIT de los meses de enero a junio, por parte de esta oficina no se logró evidenciar el documento en el cual se analiza e identifican los tramites con mayor frecuencia y se definan estrategias para facilitar el acceso a potenciales beneficiarios del servicio. Por tal razón no se logra sustentar lo requerido por en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma.	0%
Identificar trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz (Tipología Poblacional y Territorial)	Mesas de trabajo de identificación nuevos tramites	Por parte de esta oficina no se obtiene evidencia de la base de datos y/o Bitácora de la identificación de trámites de la entidad. Tampoco se logró evidenciar las mesas de trabajo en las cuales se realizó la identificación de nuevos trámites y no se adjunta para esta actividad soportes de avance, razón por la cual se considera que no se ha dado cumplimiento de la misma.	0%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Identificar los trámites que requieren mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad, de conformidad con las encuestas aplicadas sobre percepción del servicio a los ciudadanos	3 Informes de Encuestas de Satisfacción	Teniendo en cuenta que a la fecha de revisión 6 de enero de 2023, solo se han publicado 2 informes de Encuesta de Satisfacción en la página web, y que no se evidencia soporte para el tercer cuatrimestre de la actividad, se asigna el porcentaje de cumplimiento de 66%.	66%
Actualizar la estrategia de racionalización de trámites publicado en la Página	Un (1) Trámite nuevo o un (1) Trámite mejorado	Se evidenció reunión de revisión del estado del trámite de estructuración de PIDAR, sin embargo, no se obtuvo evidencia del trámite nuevo y mejorado y de la actualización de la Estrategia de Racionalización de Trámites publicada en la Página web de la entidad tal y como se define en la actividad y la meta establecida, razón por la cual no se puede establecer cumplimiento de la actividad.	0%
Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la estrategia de racionalización de trámites	Un (1) Trámite Publicado en el SUIT	Teniendo en cuenta que para la presente vigencia no se realizó ni se cargo en el SUIT la estrategia actualizada de racionalización de trámites, no se puede validar el cumplimiento de la Actividad propuesta	0%
Expedir los actos administrativos que crean y/o modifican trámites (cuando lo requiera)	Actos administrativos generados	No se obtuvo evidencia de los actos administrativos generados para la actualización de los trámites por parte de la entidad, en lo relacionado al trámite de Estructuración de PIDAR, por lo cual, no se asigna porcentaje de avance de la actividad. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.	33%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Implementar mejoras en los procesos que soportan la entrega de productos y/o servicios, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la entidad y los resultados de la consulta ciudadana, los asociados a los trámites y otros procedimientos administrativos	1 Procedimiento	Se evidenció la actualización del proceso de Promoción y Apoyo a la Asociatividad, sin embargo, es importante revisar cuales de los procesos soportan entrega de productos y/o servicios en la entidad con el fin de lograr su actualización, e indicar cuales son los cambios generados y que agregan valor en la Racionalización de Trámites Administrativos. Teniendo en cuenta que no se ha indicado cuales son los cambios y/o actualizaciones, se mantiene el avance reportado por los responsables de la Actividad de 50% a 31 de Diciembre de 2022	50%
Realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios	2 Campañas	Si bien se realizaron reuniones al interior de la entidad, se observa que no están enfocadas a campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios, razón por la cual, no se considera pertinente la asignación de porcentaje de avance de la Actividad propuesta.	66%

Componente 3. Rendición de Cuentas.

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional	1 Mesa de trabajo y 1 Capsula Informativa	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%, de acuerdo con la meta programada para el tercer cuatrimestre de 2022. No obstante, se mantiene un cumplimiento acumulado del 50%.	50%
Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de	Mesas de trabajo de recolección de información de la áreas involucradas	La meta se modificó a mesas de trabajo en el tercer cuatrimestre. Si bien se indica que se realizaron las mesas de trabajo y que la actividad estaba cumplida, no se aportaron evidencias de dicho cumplimiento, en	0%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
<p>publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión realizada, • Los resultados de la gestión y • El avance en la garantía de derechos. 		<p>revisión realizada por esta oficina a 6 de enero de 2023, razón por la cual no se puede verificar el cumplimiento de la actividad.</p>	
<p>Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas</p>	Mesa de trabajo	<p>Teniendo en cuenta que no se aportaron evidencias para la presente actividad, se mantiene el porcentaje de avance y no es posible por parte de esta Oficina validar el cumplimiento de la actividad.</p>	33%
<p>Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial, en mecanismos y temas propicios para realizar acciones de rendición de cuentas y/o espacios de dialogo en forma cooperada.</p>	Mesa de trabajo	<p>Si bien se observa la participación en diálogos regionales, con la ciudadanía de Tunja y Yopal, no se logró evidenciar mesas de trabajo con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial, en mecanismos y temas propicios para realizar acciones de rendición de cuentas y/o espacios de dialogo en forma cooperada, tal como se indica en la actividad propuesta. Por esta razón, y teniendo en cuenta que no se logró tampoco realizar mesas de trabajo con la ANT y el MADR, no se puede verificar el cumplimiento de dicha actividad.</p>	0%
<p>Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.</p>	1 Excel (Estrategia de Participación Ciudadana)	<p>Teniendo en cuenta que en revisión de la OCI de 6 de enero de 2023 no se obtuvo soporte del cumplimiento de la actividad propuesta, no es factible validar el cumplimiento de la actividad propuesta.</p>	0%
<p>Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad.</p>	1 Excel (Estrategia de Participación Ciudadana)	<p>Teniendo en cuenta que en revisión de la OCI de 30 de diciembre de 2022 no se obtuvo evidencia y/o soporte de la Actividad propuesta, no es factible validar el cumplimiento de la actividad propuesta.</p>	0%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.	1 Excel (Estrategia de Participación Ciudadana)	Teniendo en cuenta que no se presentó avance, y que dentro de la matriz no se realizó la clasificación de los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente. Se mantiene el porcentaje de avance acumulado y no se puede verificar el cumplimiento de la actividad.	50%
Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.	Remisión de información por parte de la áreas involucradas	Teniendo en cuenta las observaciones de la Oficina de Control Interno en la cual se recomendó finalizar el diligenciamiento y aprobación de la Estrategia de Participación Ciudadana, y que no se presentaron soportes a 6 de enero de 2023, no se considera pertinente asignar porcentaje de avance a la Actividad, por lo cual, se mantiene el porcentaje de avance acumulado.	50%
Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	Remisión de información por parte de la áreas involucradas	Teniendo en cuenta que para el segundo cuatrimestre solo se evidenció correo electrónico de mesa de trabajo para la revisión de Formato de la Estrategia de Participación Ciudadana, y que para el presente seguimiento a 6 de enero de 2023 no se suministraron soportes y/o evidencias de la actividad, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido en la actividad.	0%
Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas en medios de comunicación a través del Free Press, de acuerdo a la directiva de austeridad.	Informes Publicados	Teniendo en cuenta que la actividad indica "Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas en medios de comunicación a través del Free Press, de acuerdo a la directiva de austeridad." y que la meta también indica Informes publicados para el segundo y tercer cuatrimestre, en vista que esta oficina no obtuvo evidencia de la publicación de informe para el segundo cuatrimestre, se	50%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
		asigna un porcentaje de cumplimiento del 50%.	
Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas 2023	Publicación en Página	Teniendo en cuenta que en revisión del 6 de enero de 2023 no se obtiene soporte y/o evidencia de la actividad no se logró verificar el cumplimiento de la misma	0%
Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, cartelera, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos. Todo esto teniendo en cuenta el Free Press y la directiva de austeridad	Convocatorias y difusión realizadas	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.	33%
Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	Canales implementados	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.	33%
Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas	Informe Encuestas Rendición de Cuentas	Si bien se entregan informes de monitoreo y de los eventos realizados por la DPA, con la evaluación de las actividades realizadas, no se obtiene evidencia del informe sobre las encuestas de rendición de cuentas tal como lo indica la meta establecida. Teniendo en cuenta que a corte del 6 de enero de 2023, la OCI no obtiene soporte de la actividad se mantiene el cumplimiento de 66% para esta actividad.	66%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	Siguiente a las preguntas de los ciudadanos	Si bien se envían los informes de monitoreo de tercer cuatrimestre, dentro de los mismos no se evidencia respuestas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades, razón por la cual no se puede validar el cumplimiento de la actividad propuesta.	50%
Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	Mesas de trabajo de análisis	Teniendo en cuenta que en el anterior seguimiento se mencionó, que se obtuvo evidencia del documento de análisis de las recomendaciones realizadas por los participantes en cada los eventos realizados, sin embargo, que con dicho soporte no se lograba sustentar lo requerido en la actividad "Mesas de trabajo de análisis", por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma, en razón a que no se adjuntaron soportes para el presente seguimiento.	0%

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
La entidad efectúa ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047	1 Informe	De acuerdo a las actividades establecidas y verificando cada una de las evidencias entregadas durante el II cuatrimestre, la entidad efectúa diagnóstico razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047, sin embargo, dado que no se ha realizado un informe de ajustes realizados en los espacios físicos, solo de diagnóstico, no se considera pertinente asignar un grado de avance de la actividad, así mismo, durante el III cuatrimestre no se aportó evidencia.	0%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
La entidad implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: - Visual - Auditiva - Cognitiva - Mental - Sordo ceguera - Múltiple - Física o motora	1 Informe	Se evidenció documento con correos electrónicos donde se gestionan capacitaciones y mesas de trabajo, no obstante, no se evidenció informe como lo establece la meta. Teniendo en cuenta la Información reportada por el área y validada por la Oficina de Control Interno, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 0%.	0%
La entidad cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor.	1 Informe	Teniendo en cuenta que en el seguimiento anterior se mencionó que no se observa el informe correspondiente para cumplir con la meta establecida, y que a corte de 6 de enero de 2023, no se adjunta ningún soporte, no es posible para esta oficina verificar el cumplimiento de la actividad Propuesta	0%
La entidad incorpora en su presupuesto recursos destinados para garantizar Herramientas de acceso efectivo a personas con discapacidad a los servicios que ofrece	1 Informe	Teniendo en cuenta que en el seguimiento anterior se mencionó que no se observa el informe correspondiente para cumplir con la meta establecida, y que a corte de 6 de enero de 2023 no se entrega adjunta ningún soporte, no es posible para esta oficina verificar el cumplimiento de la actividad propuesta.	0%
Mantener los servicios operativos que actualmente funcionan en la Agencia de Desarrollo Rural ADR. Mantener la disponibilidad e integridad en la seguridad de la información.	Incidentes resueltos 100%	Teniendo en cuenta que se presentó Informe de septiembre a diciembre de 2022, y en los seguimientos anteriores no se evidenciaron soportes de la actividad, se considera asignar un porcentaje de cumplimiento de 33%.	33%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento <i>31-dic-2022</i>
Salida en vivo o puesta en funcionamiento del nuevo sistema de información para la Gestión Documental y calificar la pertinencia de los requisitos aplicables al mismo	1 Documento	De cada una de las evidencias entregadas se pudo verificar actas de mesas de trabajo realizadas para definir mejoras en la implementación de la nueva herramienta de Gestión Documental, sin embargo, no hay evidencia del diagnóstico de base de datos para atención en línea que se definió como meta. Por lo tanto no se considera viable asignar porcentaje de avance.	0%
Fortalecer las acciones de responsabilidad de entrega de información al interior y al exterior de la Agencia a través de los canales de atención.	1 circular	Teniendo en cuenta que no se reporta evidencia para verificar el cumplimiento de esta actividad, la oficina de control interno asigna un porcentaje del 0%	0%
Asignar responsabilidades a los servidores y contratistas de los puntos de atención al ciudadano de las UTT'S y Sede central.	1 reunión de distribución de responsabilidades	No se obtuvo evidencia de la distribución de responsabilidades, por lo cual no se considera pertinente asignar un porcentaje de avance.	0%
Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad en la atención al ciudadano a través de la actualización y divulgación del protocolo de servicio y atención al ciudadano, acogerlo dentro de la estrategia de participación ciudadana.	Difusión del Protocolo (vigente) en todas las Sedes	Si bien se menciona que se realiza la difusión en la entidad, a corte de 6 de enero de 2023 no se adjunta soporte que de cumplimiento de la Actividad, razón por la cual la Oficina no puede verificar el cumplimiento de la Actividad.	0%
La entidad cuenta con la autorización del ciudadano para la recolección de los datos personales	Aplicación Formato Tratamiento de Datos (Todas las Sedes)	Teniendo en cuenta que para el presente seguimiento no se adjuntan soportes de seguimiento, la Oficina de Control Interno no logro evidenciar el cumplimiento de la Actividad, por lo cual se mantiene el porcentaje de avance de 33%.	33%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI Fecha corte: 31-dic-2022	Porcentaje de Cumplimiento 31-dic-2022
La entidad actualizó su reglamento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016.	Reglamento publicado	Teniendo en cuenta que no se obtuvo el reglamento aprobado y publicado, la oficina de control Interno no puede verificar el cumplimiento de las Actividad propuesta, además que no se adjuntan soportes de cumplimiento de la Actividad.	0%
Capacitación en derecho de petición	1 Capacitación	Teniendo en cuenta que no se reporta evidencias y/o soportes de la Actividad propuesta no se puede verificar el cumplimiento de la Misma.	0%
La entidad cuenta con mecanismos de evaluación periódica del desempeño de sus servidores en torno al servicio al ciudadano	Evaluaciones realizadas	Teniendo en cuenta que no se aportaron evidencias para el III cuatrimestre, se mantiene el porcentaje acumulado.	50%
Dentro de los temas que se incluyeron en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, se tuvo en cuenta todo lo relacionado con la política de servicio al ciudadano	Capacitaciones realizadas	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.	33%

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI Fecha corte: 31-dic-2022	Porcentaje de Cumplimiento 31-dic-2022
Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad	Plan de acción publicado	Teniendo en cuenta la recomendación de la Oficina de Control Interno en el anterior seguimiento frente a la periodicidad de la actividad propuesta la cual se estima ejecutar tres (3) veces en el año, siendo que se realiza en una única ocasión, esta no se ajustó, por lo cual, se deja el cumplimiento de 33%.	33%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento 31-dic-2022
La entidad permite que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos	Estrategia de racionalización de trámites	Si bien se evidenció correo enviado desde la Oficina de planeación del documento de Estrategias de racionalización de trámites para revisión previa a la publicación, no se observa el documento en firme aprobado y publicado, razón por la cual esta oficina no puede verificar el cumplimiento de la acción propuesta.	0%
Los funcionarios al interior de la entidad consideran la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Sensibilizaciones a funcionarios y contratistas	Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno que se realizó sensibilización o capacitación en ley Transparencia en articulación con la oficina de control interno disciplinario, sin embargo, al ser una actividad que se tenía programada para realizar cada cuatrimestre no se pudo verificar cumplimiento para el seguimiento anterior, razón por la cual se deja un cumplimiento de 66%.	66%
La entidad ha informado a sus usuarios sobre la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014	2 Campañas de comunicación realizadas	Si bien se observa capacitación a los funcionarios de la entidad sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública, no se evidencia por parte de esta Oficina las dos campañas establecidas en la actividad para los usuarios de la agencia, tanto en el primer como el tercer cuatrimestre, razón por la cual no se puede verificar el cumplimiento de la actividad propuesta.	0%
La realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla	Encuesta Página	Se evidencia por parte de la Oficina de Control Interno encuesta realizada para el Tercer cuatrimestre de 2022. Teniendo en cuenta que para el seguimiento del segundo cuatrimestre no se adjuntó soporte del cumplimiento de la actividad, se valida un cumplimiento de 66% de la actividad propuesta.	66%
Los funcionarios de la entidad ofrecen un servicio amable y cálido a los ciudadanos, dando respuesta efectiva a sus requerimientos	Talleres realizados de atención al ciudadano	Teniendo en cuenta que no se presentan evidencias y/o soportes de avance de la actividad propuesta, la Oficina de Control Interno no puede verificar el cumplimiento de la misma razón por la cual se mantiene el porcentaje de cumplimiento de 33%.	33%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento 31-dic-2022
La entidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente	Indicadores medidos / indicadores generados	Se evidenció que se realizó la encuesta de Transparencia y Acceso a la Información; no obstante, esto no sustenta el cumplimiento de la actividad, la cual redundaría en evaluar la gestión en transparencia y acceso a la información a través de los indicadores generados y medidos. Por lo anterior no se considera pertinente asignar porcentaje de cumplimiento a la actividad propuesta.	0%
Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se tiene en cuenta si su gestión ayudó a resolver los problemas y necesidades de sus usuarios	Mecanismo generado	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje de cumplimiento para esta actividad es del 33%.	33%
La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país	Traducción de Información Pirorizada y Publicada	Se evidenció en la Página web de la entidad que se realiza la traducción de información pública relevante, por lo cual se verifica el cumplimiento de la información propuesta, no obstante, dado que para el cuatrimestre anterior no se presentó evidencia y/o soportes de la traducción de información y/o documentos de interés público, se asigna un porcentaje de cumplimiento de 50%.	50%
La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)	Videos generados y publicados	Se verificó video de asociatividad con lenguaje de señal validando el cumplimiento para el tercer cuatrimestre de 2022. No obstante, y teniendo en cuenta que la actividad no se desarrolló para el segundo cuatrimestre como se contempló, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 50%	50%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento 31-dic-2022
Los espacios físicos de la organización se han adecuado para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad	Informe ejecución adecuaciones	La oficina de control Interno obtuvo evidencia de informe de autodiagnóstico de espacio físico para garantizar la accesibilidad (Norma NTC 6047) se realizó en la Sede Central, sin embargo, no se observa el informe de ejecución de adecuaciones por lo cual no es pertinente asignar un porcentaje de cumplimiento de la actividad planteada dado que finalmente no se realizó la ejecución de adecuaciones de los espacios físicos.	0%
Los funcionarios de la entidad conocen la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Talleres realizados	<p>Para el segundo cuatrimestre se obtuvo evidencia sobre la publicación de un video y una presentación de socialización sobre la ley de transparencia y acceso a la información, no obstante, tal como se indica en la actividad, desde la ADR y la dirección de talento humano durante el segundo cuatrimestre se debe realizar talleres a los funcionarios de Transparencia y acceso a la información pública , por lo cual no se puede asignar un porcentaje cumplimiento, dado que no se obtuvo evidencia los talleres realizados</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se mantiene asigna un porcentaje de cumplimiento de 50%</p>	50%
Los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos	Talleres realizados	<p>Se evidenció para el segundo cuatrimestre requerimiento de comunicaciones Ley 1712 de 2014, para publicar vía correo electrónico y publicación de video "Sabes que es acceso a la información", no obstante, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad "Talleres realizados".</p> <p>Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre no se puede verificar el cumplimiento de la actividad propuesta.</p>	0%

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-dic-2022</i>	Porcentaje de Cumplimiento 31-dic-2022
Los funcionarios tienen conocimiento sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información	Talleres realizados	Se evidenció correo promocional de la acción de tutela, y de derecho de petición, no obstante, no se observan soportes de la realización de talleres sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje para esta actividad es de 0%.	0%

Frente a las actividades que no se cumplieron en el plazo fijado, es importante recordar que, el título V “*Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), en el numeral 3, establece: “*Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate*”, por lo que, se insta a los responsables del establecimiento y cumplimiento de las actividades del plan, a generar acciones preventivas y correctivas que impacten positivamente los resultados de la lucha contra la corrupción al interior de la Entidad.

Además, es importante tener en cuenta que, el título III “*Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” del documento antes mencionado, en su numeral 12 también indica: “*Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, aspecto que es reiterado en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, así: “*Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas (...), por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.*”

Recomendación (es):

- Los responsables de realizar los reportes de avances deben revisar las metas establecidas y plazos de ejecución para cada una de las actividades, de tal manera que, en caso de desviación se realicen las gestiones pertinentes para darle cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de cada vigencia.
- La Oficina de control Interno evidenció en diferentes actividades que, pese a que no se logró dar cumplimiento total a lo dispuesto en la actividad y/o meta, los responsables reportaron avances parciales, lo cual no es procedente si se estipulan metas tan específicas, que cuantitativamente no permiten asignar un porcentaje de avance. De lo anterior, se recomienda que en el proceso de formulación de acciones, metas y/o indicadores en los componentes para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se detalle claramente los resultados a obtener, de tal forma que se evite que las mismas queden sujetas a diferente interpretación, aunado a que pueda dilucidar la forma en que se garantiza su cumplimiento, al ser estas actividades claras, cuantificables y que permitan medir objetivamente el avance de las actividades plasmadas, requiriendo a los procesos además, reportar específicamente los soportes que garanticen lo descrito en la acción y que generen porcentajes de avances reales.
- Adicionalmente, se recomienda especificar con más detalle las actividades y sus respectivas metas, que permitan cuantificar el avance de cada una de ellas de acuerdo con la periodicidad de ejecución (aquellas que se dispuso ejecución en los tres (3) cuatrimestres), así como dar mayor claridad frente a las fechas de ejecución, por cuanto las mismas pueden permitir interpretar que una actividad es repetitiva al indicar que la evidencia podrá ser entregada en los tres periodos objeto de seguimiento.

1.3. RESULTADOS CUANTITATIVOS

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 (Versión 3) con corte al 31 de diciembre de 2022, se observó el siguiente grado de cumplimiento:

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	ZONA ALTA
Componente 2. Racionalización de Trámites	64%	ZONA MEDIA
Componente 3. Rendición de Cuentas	73%	ZONA MEDIA
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	61%	ZONA MEDIA
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	69%	ZONA MEDIA
Componente 6. Iniciativas adicionales	100%	ZONA ALTA
TOTAL ACTIVIDADES	78%	ZONA MEDIA

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII del documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), en el cual se indica: “Es el nivel de cumplimiento de las actividades (...), medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde)”

Nota: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar en forma detallada en el documento:

OCI-2023-001 Anexo 1 Seguimiento PAAC 31dic2022.

2. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC)

2.1. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

Como resultado de la revisión realizada a la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y al Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) publicado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 3, se observaron las siguientes situaciones:

- El Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) elaborado para la vigencia 2022, cuenta con veinticuatro (24) riesgos, para veintidós (22) procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que el proceso *“Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural”*, no tiene identificado riesgo de corrupción.
- En la evaluación de la definición de los veinticuatro (24) riesgos que conformaban el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) publicado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, Versión 3, el análisis del diseño y ejecución de los controles asociados a cada uno de los riesgos, la revisión de la correcta ubicación en las zonas de riesgo (tanto del riesgo inherente como del residual) y verificación del cumplimiento de los seguimientos a la gestión de riesgos y a las acciones para abordar riesgos, en el marco de la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4 y 5), la Oficina de Control Interno observó las siguientes situaciones:
 - En la validación de los componentes que deben concurrir en la descripción de los riesgos de corrupción *“Acción u omisión + Uso del poder + Desviación de la Gestión de lo Público + el Beneficio Privado”*,

de acuerdo con lo establecido en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas” numeral 2.2 (Versión 4) y numeral 4 (Versión 5) “*Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos. Riesgo de Corrupción*”, se observaron las siguientes debilidades:

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
1. Acción u omisión	2. Uso del poder	3. Desviar la gestión de lo público	4. Beneficio privado
<p>Proceso: Asesoría y Defensa Jurídica.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios, a nombre propio o de terceros durante el desarrollo del procedimiento de Cobro Coactivo.</p>			
Recibir o solicitar dádivas	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Durante el desarrollo del proceso del procedimiento de cobro coactivo.	A beneficio Propio o de un tercero
<p>Proceso: Prestación y Apoyo Del Servicio Público Adecuación De Tierras.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de priorizar intervenciones de adecuación de tierras para favorecer intereses propios o de un tercero.</p>			
Priorizar intervenciones.	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del Riesgo no permite determinar las desviación de la gestión de lo Publico	Favorecer intereses propios o de un tercero.
<p>Proceso: Control Disciplinario Interno.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de Perdida de expediente o uso indebido de la información consignada en cada uno de ellos, a beneficio propio o de un tercero, o por daños intencionados en el hardware o software</p>			
Posibilidad de Perdida de expediente o uso indebido de la información consignada	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Por daños intencionados en el hardware o software.	A beneficio Propio o de un tercero
<p>Proceso: Gestión De Las Comunicaciones.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de Manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero al momento de diseñar una pieza o divulgarla, utilizando los diversos canales</p>			

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
de comunicación de la Entidad con el fin de favorecer o afectar la imagen institucional, de un funcionario o contratista.			
Manipulación de Información	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	utilizando los diversos canales de comunicación de la Entidad	con el fin de favorecer o afectar la imagen institucional, de un funcionario o contratista.
<p>Proceso: Estructuración y Formulación De Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para favorecer a nombre propio o de terceros durante el proceso de estructuración de proyectos.</p>			
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Público	favorecer a nombre propio o de terceros durante el proceso de estructuración de proyectos
<p>Proceso: Estrategia de Tecnologías de la Información.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de formular los proyectos de TI, de manera insuficiente o con elementos que busquen favorecer a un tercero o que permitan la solicitud de dádivas en la ejecución</p>			
solicitud de dádivas en la ejecución	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Posibilidad de formular los proyectos de TI, de manera insuficiente	favorecer a nombre propio o de terceros
<p>Proceso: Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de Favorecimiento propio o de terceros a las organizaciones y diferentes actores que intervengan en el desarrollo de la caracterización y valoración de las capacidades comerciales</p>			
Favorecimiento propio o de terceros a las organizaciones y diferentes actores que intervengan	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Público	Favorecimiento propio o de terceros.
<p>Proceso: Gestión Financiera</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para beneficio propio o de terceros.</p>			
Posibilidad de que por acción u omisión se realicen pagos	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	sin el cumplimiento de los requisitos exigidos	Beneficio propio o de un tercero

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
Proceso: Gestión Administrativa			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de la apropiación indebida por parte del personal de la ADR, de los bienes de la Agencia, para beneficio personal o de un tercero.			
Apropiación indebida de los bienes de la agencia.	Personal de la a ADR	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Publico	beneficio propio o de un tercero
Proceso: Gestión Administrativa			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de alteración en los costos de los servicios de transporte terrestre, fluvial y semovientes, reportados en la legalización de la comisión, con los recursos del presupuesto asignado a la ADR, para beneficio propio o de terceros.			
Alteración en los costos de los servicios de transporte terrestre, fluvial y semoviente	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Alteración recursos del presupuesto asignado a la ADR,	para beneficio propio o de terceros
Proceso: Gestión Contractual			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de Favorecimiento a terceros dando o recibiendo dádivas, así como beneficios para la adjudicación de procesos de contratación.			
Recibir Dádivas o beneficios.	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Beneficios a través de adjudicación de procesos de contratación.	Favorecimiento a terceros
Proceso: Gestión Talento Humano			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de reconocer pagos sobre conceptos de nómina, sin el cumplimiento de los procedimientos y requisitos previos, por presiones indebidas para beneficio propio o de un tercero.			
Reconocer pagos sobre conceptos de nómina,	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	sin el cumplimiento de los procedimientos y requisitos previos, por presiones indebidas	beneficio propio o de un tercero
Proceso: Gestión Talento Humano			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de nombrar y posesionar ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos para favorecimiento de un tercero.			
Nombrar y posesionar ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Publico	Para favorecimiento de un tercero.
Proceso: Implementación de Proyectos Integrales			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en las fases previas a la adjudicación de bienes y servicios a contratar a través del modelo de ejecución directa.			

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
Recibir o solicitar	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	recibir beneficios antes de adjudicación de bienes y servicios a contratar a través del modelo de ejecución directa.	beneficio a nombre propio o de terceros
<p>Proceso: Promoción y Apoyo a la Asociatividad</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar beneficios económicos o políticos a nombre propio o de terceros para darle prioridad a las acciones de fomento o fortalecimiento asociativo en favor de un territorio u organización.</p>			
Recibir o solicitar beneficios económicos o políticos	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	darle prioridad a las acciones de fomento o fortalecimiento asociativo	fortalecimiento asociativo en favor de un territorio u organización.
<p>Proceso: Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de dar un reporte de seguimiento no ajustado a la realidad del PIDAR.</p>			
Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	dar un reporte de seguimiento no ajustado a la realidad del PIDAR.	o beneficio a nombre propio o de terceros
<p>Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva con el fin de formalizar un procedimiento sin el cumplimiento de los requisitos y/o controles, en beneficio de terceros</p>			
Recibir o solicitar cualquier dádiva	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	formalizar un procedimiento sin el cumplimiento de los requisitos y/o controles	beneficios a terceros
<p>Proceso: Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de contribuir en la habilitación o no de alguna EPSEA por intereses o dádivas para favorecer a un tercero.</p>			
Contribuir por Dádivas	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Contribuir en la habilitación o no de alguna EPSEA	Favorecimiento propio o de terceros.

- En el análisis y evaluación de treinta y nueve (39) controles asociados a los riesgos de corrupción verificados, se observó que para 8 controles (20%) no se siguieron los lineamientos definidos en el numeral 3.2.2 de la Guía

para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas (Versión 4) en lo relacionado con: adecuado diseño de los controles, calificación del diseño del control por variable, aplicación de planes de acción para fortalecer el(los) control(es), evaluación de la ejecución del control en forma consistente y calificación de la solidez del conjunto de controles.

- El numeral 10 “*Periodicidad para el seguimiento*” de la Política de Administración del Riesgo (DE-SIG-002) Versión 5, establece: “(...). *Para hacer seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones de tratamiento adoptadas se deben definir indicadores que permitan medir la eficiencia y efectividad*”, no obstante, seis (6) procesos no definieron indicadores.

Nota: *La información detallada de las situaciones descritas se encuentran registradas en los papeles de trabajo elaborados por el auditor que practicó las pruebas, los cuales son custodiados por la Oficina de Control Interno; no obstante, estos documentos se encuentran disponibles para consulta de las partes interesadas, previa solicitud formal de las mismas.*

Recomendación (es):

- Se recomienda a la Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, adelantar las revisiones y alertas que correspondan, con el objetivo de que se pueda llevar una verificación completa e íntegra por parte de la Oficina de control Interno en los seguimientos periódicos, de acuerdo con los plazos establecidos en la norma, que permitan tener un resultado aterrizado a la realidad, y que permitan tomar medidas de control sobre desviaciones o incumplimientos.
- Verificar que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología

establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas”.

- Es importante que cada uno de los responsables de los procesos, con el apoyo de la Oficina de Planeación, analice las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el presente informe y definan un plan de trabajo, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo (versión 5) y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Nota: El análisis del cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en los papeles de trabajo que reposan en la oficina, así como en el documento:

OCI-2023-001 Anexo 2 Seguimiento MRC 31dic2022.

Nota: Es necesario aclarar que, las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Oficina de Planeación, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 16 de enero de 2022.



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Cesar David Rodríguez Martínez, Contratista 

Revisó: Claudia Marcela Pinzón Martínez, Contratista. 